

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## COLOMBIA

### PROYECTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA

(CO-L1256)

#### PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Diego Arisi; Jefe de Equipo; Miguel Porrúa Co-Jefe de Equipo; Aitor Cubo, Nathalie Alvarado, Karelia Villa, Sonia Rojas (IFD/ICS); Javier Jiménez (LEG/SGO); Gerardo Ramírez, Vanesa Montoya (ICS/CCO); Gastón Pierrri (SPD/SDV); Elizabeth Arciniegas, Diego Pérez (Consultores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

**PERFIL DE PROYECTO**  
**COLOMBIA**

**I. DATOS BÁSICOS**

**Nombre del Proyecto:** Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) “Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia”; y primera operación individual: Proyecto para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia<sup>1</sup>

**Número de Proyecto:** CO-O0007; CO-L1256

**Equipo de Proyecto:** Diego Arisi; Jefe de Equipo; Miguel Porrúa Co-Jefe de Equipo; Aitor Cubo, Nathalie Alvarado, Karelía Villa, Sonia Rojas (IFD/ICS); Javier Jiménez (LEG/SGO); Gerardo Ramírez, Vanesa Montoya (ICS/CCO); Gastón Pierri (SPD/SDV); Elizabeth Arciniegas, Diego Pérez (Consultores)

**Prestatario:** República de Colombia

**Organismo Ejecutor:** El prestatario a través del Consejo Superior de la Judicatura y del Ministerio de Justicia y el Derecho

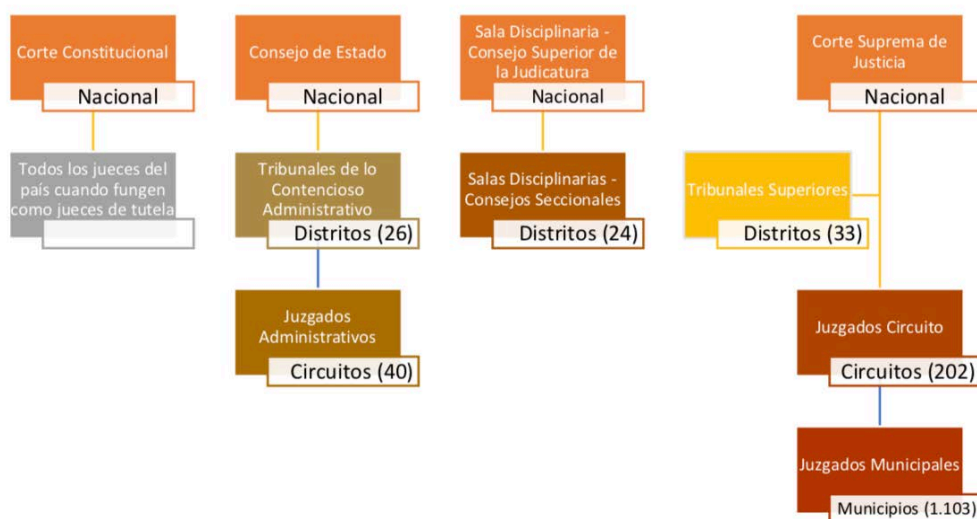
<b>Plan Financiero:</b>	<b>1ra Operación Individual (US\$)</b>	<b>Línea de Crédito (CCLIP) (US\$)</b>
BID (Capital Ordinario):	100.000.000	Hasta 500.000.000
Total:	100.000.000	Hasta 500.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas: B.1; B.2; B.3; B.7; B.17	
	Clasificación: C	

---

<sup>1</sup> La definición de la selección del instrumento para este programa estará sujeta al acuerdo formal con las autoridades del Gobierno de Colombia, lo que consecuentemente quedará reflejado en la presentación de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) ante el QRR.

## II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 La Constitución Política de 1991 estableció que la administración de justicia es una función pública y debe garantizar el derecho fundamental de toda persona para acceder a la administración de justicia en tiempos procesales oportunos, eficientes que se observarán con diligencia<sup>2</sup>.
- 2.2 La administración de justicia está a cargo de la Rama Judicial, constituida por el Consejo Superior de la Judicatura<sup>3</sup> (CSJ) y, por cinco jurisdicciones: ordinaria (Corte Suprema de Justicia), contenciosa administrativa (Consejo de Estado), constitucional (Corte Constitucional), disciplinaria (Consejo Superior de la Judicatura) y especiales (Jurisdicción Especial para la Paz)<sup>4</sup>. Las Altas Cortes funcionan como instancias de cierre de un sistema conformado por 5.295 despachos judiciales de diferentes especialidades y rangos<sup>5</sup> y tiene un promedio de 10,95 jueces por cada 100.000 habitantes<sup>6</sup>.



Fuente: Corporación Excelencia por la Justicia (CEJ) para Fedesarrollo 2019.

- 2.3 Algunos estudios<sup>7</sup> han planteado la necesidad de mejorar la eficiencia del Sistema de Justicia (SJ). Entre 1993 y 2018 se presentó un aumento de 264% en demandas de justicia pasando de 748.063 a 2.723.771<sup>8</sup> esto generó un incremento en la tasa diaria de demanda por despacho del 0,8 a 2,2. Para el mismo periodo se incrementó el número de cargos en un 89% del total estimado para dar respuesta a este panorama. Se observa un bajo crecimiento de despachos judiciales y funcionarios junto a la constante baja tasa de empleados

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia, 1991. Art. 228 a 239.

<sup>3</sup> Órgano de gobierno y administración judicial.

<sup>4</sup> La Fiscalía General de la Nación (FGN) pertenece a la Rama Judicial. Este programa no la contempla, como tampoco a la Jurisdicción Especial para la Paz.

<sup>5</sup> CSJ, 2016. Informe anual.

<sup>6</sup> El estándar internacional (OCDE) es de 65 jueces por cada 100.000 habitantes.

<sup>7</sup> Se incorporan a lo largo del documento.

<sup>8</sup> CSJ 2018. Informe de gestión de la Rama Judicial al Congreso.

- con funciones administrativas de apoyo<sup>9</sup>; solo el 6,37% del total de los empleados del SJ (31.496) cumplen funciones administrativas por lo que la alta demanda de servicios genera que funcionarios con perfiles misionales o técnicos deban incurrir en estas tareas<sup>10</sup>.
- 2.4 Si bien, durante los últimos 20 años se han implementado estrategias para fortalecer la capacidad administrativa, de acceso a la justicia y de atención al rezago judicial, estas han partido de problemáticas aisladas sin una visión sistémica. Como resultado, ha aumentado la desconfianza en el SJ<sup>11</sup>. Mediciones recientes<sup>12</sup> muestran que la opinión desfavorable de la ciudadanía sobre el SJ ha venido en aumento pasando de 57% en 2010 a 80% en 2018. Asimismo, el 70% de la población en general considera que la justicia es lenta o muy lenta<sup>13</sup>.
- 2.5 Adicionalmente, el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 “Justicia Moderna con transparencia y equidad” estableció como uno de sus pilares la modernización tecnológica con el objetivo de avanzar en la materialización de un enfoque de transformación digital en la gestión judicial y de generación de valor público en el servicio de administración de justicia.
- 2.6 Esto muestra que el SJ ha avanzado en el fortalecimiento de sus capacidades y coordinación. Por ejemplo, en diciembre de 2018 el CSJ, las Altas Cortes y el Gobierno Nacional firmaron un memorando de entendimiento<sup>14</sup> para optimizar la capacidad de gestión del SJ. Para la adecuada interacción e impulso de este trabajo, se creó un Comité de Dirección y una Mesa Técnica<sup>15</sup>.
- 2.7 **Problemas y desafíos.** El principal problema es la baja efectividad y eficiencia del SJ. En 2017 solo el 10% del total de la población declaró por lo menos una necesidad jurídica<sup>16</sup> y, dentro de este universo, en el 60% de los casos su problema no se solucionó<sup>17 18</sup>, presentando el menor porcentaje de necesidades jurídicas en los países estudiados<sup>19</sup>. Asimismo, desde la visión del ciudadano, el 31% de la población expresa que la principal barrera para el acceso a la justicia es el tiempo y la cantidad de trámites en los que debe incurrir<sup>20 21</sup>.

---

<sup>9</sup> Ibidem. Para el mismo período el número de despachos judiciales permanentes incrementó en 38% frente al 264% de las demandas judiciales.

<sup>10</sup> En comparación, en la FGN, 22% de empleados tienen funciones administrativas.

<sup>11</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Página 85.

<sup>12</sup> [Encuesta de opinión Gallup Poll Colombia.](#)

<sup>13</sup> Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas: análisis general y comparativo para tres poblaciones, 2013.

<sup>14</sup> Durante 2019 se avanzó en la definición de proyectos priorizados, constituyendo un esquema de trabajo coordinado entre los actores del SJ.

<sup>15</sup> El CSJ ha liderado ejercicios de modernización digital en la gestión judicial que son referente para el diseño del presente programa. Se destaca el RAS vigente con el Banco Mundial, cuyos productos son insumos para el diseño de esta operación.

<sup>16</sup> Aquellas necesidades que tienen las personas para hacer valer sus derechos ante el SJ. [Ver.](#)

<sup>17</sup> DNP, 2016. Encuesta de Necesidades Jurídicas Insatisfechas.

<sup>18</sup> Sobre efectividad, el número de decisiones que son revocadas o modificadas por los superiores jerárquicos es del 37% (CSJ, 2018) mientras en países como EEUU esta medida es del 10% en promedio (Emory Law Journal, Edwards, Barry). [Why Appeals Courts Rarely Reverse Lower Courts: An Experimental Study to Explore Affirmation Bias.](#)

<sup>19</sup> [Necesidades Jurídicas en Colombia 2016.](#)

<sup>20</sup> Naciones Unidas, *Effective Access Index.*

- 2.8 **Principales desafíos identificados:**
- 2.9 **Baja oportunidad del SJ para resolver procesos.** En Colombia un proceso en primera instancia tarda 670 días en promedio<sup>22</sup>, mientras la media en los países de la OECD en primera instancia es de 240 días<sup>23</sup>. Dentro de los días que tarda el SJ para resolver un proceso en primera instancia, solo el 51% de los procesos ejecutivos, el 32% de los penales y el 42% de los laborales se resuelven en tiempos legales. Otras medidas de eficiencia<sup>24</sup> permiten ver que en la justicia ordinaria hubo una disminución del 10% en los Egresos por Juez<sup>25</sup> pasando de 366 casos en 2011 a 331 casos en 2016<sup>26 27</sup>.
- 2.10 **Baja transparencia<sup>28</sup> medida por la falta de mecanismos<sup>29</sup> que permitan dar seguimiento a los procesos y dificultad de acceso a información** de los casos de forma amigable y fácilmente accesible medido por el porcentaje de reporte actualizado en todas las jurisdicciones. A la fecha solo el CSJ cuenta con 31 sistemas de información y cada una de las Altas Cortes tiene sus propias herramientas de registro y seguimiento<sup>30</sup>.
- 2.11 **Objetivo de la CCLIP:** El objetivo es acompañar la Transformación Digital de la Justicia en Colombia con una visión de mediano y largo plazo. El objetivo de la primera operación bajo la CCLIP es incrementar la efectividad y eficiencia del SJ de cara a los ciudadanos a través de la mejora de la oportunidad, la transparencia y la coordinación para resolver procesos judiciales.
- 2.12 **Componente 1. Fortalecimiento institucional del Sistema de Justicia (US\$28.500.000).** Se busca mejorar las capacidades organizacionales, tecnológicas y de gestión del Sistema de Justicia para la Transformación Digital mediante: (i) estudios y actividades para la definición del gobierno de datos; (ii) el desarrollo de capacidades para la gestión operativa del CSJ a través de servicios de consultoría y no consultoría; (iii) desarrollo del estudio del Mapa Judicial; y (iv) el desarrollo e implementación de un *Smart Delivery Unit* para el SJ, entre los principales.

---

<sup>21</sup> Según el *Doing Business* 2018 Colombia tiene los costos más altos debido a los retrasos en tiempo llegando a 46% del valor demandado siendo el más alto de América Latina.

<sup>22</sup> Son 1,288 el número de días para hacer cumplir un contrato, quedando Colombia en el penúltimo lugar del ranking del *World Economic Forum*. Su costo se calcula en el 45,8% del valor del contrato.

<sup>23</sup> OECD, 2013. *Judicial performance and its determinants: a cross-country perspective*. Pag. 7.

<sup>24</sup> Adicionalmente, el CSJ considera el Índice de Evacuación Parcial que para 2018 se ubicó en 83% llegando a un inventario total de 1.905.067 presentando un incremento del 12,2% frente a la medición de 2014.

<sup>25</sup> Los egresos por juez permiten observar eficiencias específicas por juzgado y jurisdicción.

<sup>26</sup> CEJ, 2019. La eficiencia en el sector justicia colombiano, énfasis en la jurisdicción ordinaria.

<sup>27</sup> CEJ para Fedesarrollo, 2019. Se toma la información de todos los despachos judiciales que reportan con una periodicidad trimestral. Este proceso mantiene un margen de error importante que genera inconsistencias en los registros o la ausencia de estos.

<sup>28</sup> Entendida como la capacidad de las entidades para que sus actuaciones sean de público conocimiento.

<sup>29</sup> El Plan Decenal de Justicia 2017-2027 identifica como uno de los ejes problemáticos del actual SJ su baja calidad de monitoreo y evaluación.

<sup>30</sup> Al interior de cada uno de los sistemas de información se ha podido evidenciar baja estandarización de datos maestros para la normalización de la información.

- 2.13 **Componente 2. Servicios digitales<sup>31</sup> y tecnología para la Justicia (US\$38.000.000).** Se busca apoyar la construcción de servicios digitales para la creación de un ecosistema digital para mejorar el acceso, la transparencia e integración del SJ, mediante: (i) servicios de consultoría y compra de bienes para el desarrollo e implementación del Expediente Digital; (ii) estudios para el diseño y posterior implementación del modelo para la gestión de grupos de valor; (iii) el diseño de la estrategia y aplicativos de ciberseguridad y protección de la información; y (iv) estudios para el diseño e implementación del modelo de arquitectura empresarial.
- 2.14 **Componente 3. Entorno y cultura digital (US\$28.500.000).** Se busca fortalecer la gestión del cambio apuntando a generar una cultura que fomente la transformación digital. Se financiarán: (i) estudios de diseño e implementación de modelo de servicio al ciudadano; (ii) servicios de consultoría para la implementación de la estrategia de comunicaciones internas y externas del SJ; (iii) el modelo y plan de arquitecturas de transición; y (iv) el desarrollo e implementación de estrategias y herramientas de soporte para la implantación de las herramientas digitales.
- 2.15 **Los principales beneficiarios** serán los ciudadanos y las empresas que se benefician de una mayor efectividad y eficiencia del SJ a través de la mejora en la oportunidad, transparencia y coordinación para resolver los procesos judiciales.
- 2.16 **Resultados esperados.** El principal impacto esperado es una mejora en la efectividad y eficiencia de la respuesta del SJ a los ciudadanos medido a través de un incremento en las necesidades jurídicas satisfechas por el SJ a los ciudadanos y, en la reducción de las barreras de tiempos y cantidad de trámites que en la actualidad limitan la posibilidad de acceso a justicia.
- 2.17 A nivel de resultado se espera mejorar internamente en el SJ la oportunidad, transparencia y coordinación en la resolución de los procesos medido a través de los siguientes indicadores: (i) mejorar los tiempos procesales para garantizar mayor oportunidad en las decisiones; (ii) aumentar la transparencia en la respuesta a las demandas ciudadanas; y (iii) aumentar la coordinación entre las distintas herramientas del SJ.
- 2.18 **Mecanismo de Ejecución.** Para enmarcar el mecanismo de ejecución bajo la estructura del Estado y, teniendo en cuenta la separación de poderes, el préstamo tendrá dos organismos ejecutores; por un lado, el CSJ y, por el otro, el Ministerio de Justicia. La existencia desde 2018 de un Comité Directivo y una Mesa Técnica, instancias en las que participan tanto el CSJ como las Altas Cortes y el gobierno nacional, constituyen una plataforma de gobernanza sin precedentes que se potenciará y fortalecerá en el marco de este programa.
- 2.19 **Alineación estratégica de la primera operación.** El proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con la prioridad fortalecer el trabajo del Banco en

---

<sup>31</sup> Se refieren a soluciones tecnológicas que buscan optimizar la labor del Estado y facilitar a ciudadanos su interacción con la administración pública. [Servicios Ciudadanos Digitales](#).

Capacidad Institucional y Estado de Derecho contribuyendo al fortalecimiento de la efectividad, elevando los niveles de eficiencia y transparencia del Sistema de Justicia en Colombia. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12), mediante el fortalecimiento de la Capacidad Institucional y el Estado de Derecho. Adicionalmente, está alineado con la Estrategia País de Colombia 2019-2022 (GN-2972), en el área estratégica de efectividad de la gestión pública, y el objetivo estratégico de mejorar la eficiencia y la calidad de la justicia a través del incremento en la calidad de la justicia.

- 2.20 La CCLIP y primera operación cumplen con las condiciones de elegibilidad establecidas en las directrices operativas GN-2246-13. Con la primera operación individual se apoyará el incremento de la efectividad y la eficiencia del SJ para mejorar su oportunidad, transparencia y coordinación. Esta operación cumple con los criterios de elegibilidad pues: (i) la evaluación de capacidad institucional se elaboró y las áreas de mejora identificadas serán abordadas en la operación; (ii) los objetivos están dentro de las prioridades definidas en la estrategia de país 2019-2022 (GN-2972) de efectividad en la gestión pública; (iii) contribuye al logro del objetivo CCLIP; y (iv) pertenece a los sectores y componentes definidos bajo la CCLIP.
- 2.21 **La Cooperación Técnica vinculada.** Se encuentra en preparación la CT CO-T1545 por US\$400.000 para apoyar el diseño y puesta en marcha del proyecto.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1. La operación se basa en la experiencia del Banco en el área de Justicia y seguridad, tomando como referentes los Programas de Perú 4959/OC-PE, Apoyo a la Interoperabilidad del Sistema de Administración de Justicia Penal, y de Colombia 2277/OC-CO, Fortalecimiento de los servicios de la justicia-Altas Cortes.
- 3.2. Adicionalmente el BID implementó en Colombia el Proyecto para el Fortalecimiento de los Servicios de Justicia (2277/OC-CO), así como tres operaciones de crédito con la Procuraduría General de la Nación y dos con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Otras operaciones implementadas en la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación evidencian el aporte del Banco a las metas de transparencia, igualdad y justicia que tiene el país.
- 3.3. Las lecciones aprendidas derivadas del Programa 2277/OC-CO muestran: (i) la importancia de incluir al CSJ no solo como ejecutor sino como beneficiario, para generar las capacidades que le permitan ejercer un adecuado apoyo a las Cortes; (ii) la relevancia de incluir los análisis adelantados por la Rama Judicial y diferentes organismos y centros de pensamiento que permitan un diseño basado en evidencia; y (iii) la importancia de contar con una evaluación de impacto en futuras operaciones en el sector.

#### IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 No se prevén efectos negativos ambientales o sociales. De acuerdo con la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (OP-703), la operación fue clasificada como Categoría "C". Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo se harán de acuerdo con las Políticas GN-2349-9 y GN-2350-9.
- 4.2 Se utilizarán las políticas de adquisiciones y contrataciones de consultorías del Banco. La gestión financiera seguirá lo previsto en la Guía OP-273-6. No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

#### V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Riesgos.** Se han identificado como riesgos: (i) Desarrollo: que no se cuente con un consenso sobre la coordinación del programa para el desarrollo de las actividades previstas (medio), para lo cual se apoyará el mecanismo de gobernanza actual con la Mesa Técnica; (ii) Fiduciario: que no se garanticen los espacios fiscales anuales requeridos para la ejecución del programa (medio), para lo cual el Gobierno Nacional ya inició el diálogo pertinente; y (iii) Gestión Pública y Gobernabilidad: (medio): (a) que no se logre una adecuada gobernabilidad entre los distintos actores involucrados en la administración de justicia, por lo cual se incluirá un modelo de gobernabilidad que priorice el diálogo permanente entre las partes; y (b) que haya resistencia al cambio en materia tecnológica y de gestión (medio), por tanto se recogerán buenas prácticas del avance en modernización tecnológica que ya ha tenido el SJ.
- 5.2 **Sostenibilidad.** El programa acompañará los esfuerzos que viene haciendo el país para la modernización de la justicia de manera sostenida a través de la línea CCLIP.

#### VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 30 de marzo de 2020, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 06 de mayo de 2020 y la consideración por el Directorio de la operación para el 5 de junio de 2020. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estiman en US\$107.065 (US\$62.000 para honorarios y consultores y US\$45.065 para misiones). El tiempo de personal requerido para la preparación del préstamo será de 1,07 FTE.



CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



# Safeguard Policy Filter Report

## Operation Information

Operation		
<b>CO-L1256</b> Project for the Digital Transformation of Justice in Colombia		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-CSJ - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CO-MJ - MINISTERIO DE JUSTICIA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Innovation in Citizen Services Division	MODERNIZATION & ADMINIST OF JUSTICE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
DIEGO ARISI		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
30 Jan 2020	srojas Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	10 Mar 2020	
QRR (Estimated)	6 Apr 2020	
Board Approval (Estimated)	17 Jun 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



# Safeguard Policy Filter Report

## Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

## Safeguard Policy Items Identified

### B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

### B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

### B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

### B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

### B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

## Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## Additional Comments

[No additional comments]



# Safeguard Screening Form

## Operation Information

Operation		
<b>CO-L1256</b> Project for the Digital Transformation of Justice in Colombia		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-CSJ - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CO-MJ - MINISTERIO DE JUSTICIA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Innovation in Citizen Services Division	MODERNIZATION & ADMINIST OF JUSTICE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
DIEGO ARISI		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
30 Jan 2020	srojass Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	10 Mar 2020	
QRR (Estimated)	6 Apr 2020	
Board Approval (Estimated)	17 Jun 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

## Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



# Safeguard Screening Form

## Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

## Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

### Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

**Low**

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

### Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## **ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL**

- 1.1 **El objetivo del programa** es incrementar la efectividad y eficiencia del SJ de cara a los ciudadanos a través de la mejora de la oportunidad, la transparencia y la coordinación para resolver procesos judiciales.
- 1.2 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con el programa. Según la directiva B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (documento GN-2208-20 y manual OP-703), la operación fue clasificada como Categoría “C”.

### Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Descripción	Estado de Preparación
Dimensionamiento presupuestario del proyecto, costos detallados por componentes	En proceso de elaboración
Recolección de información y análisis para concluir los resultados	En proceso de elaboración
Evaluación económica y diseño de la evaluación de impacto de la operación	En proceso de elaboración
Análisis de capacidades de ejecución gestión y de tecnología	En proceso de elaboración
Anexo de Tecnología	En proceso de elaboración
Preparación del Manual Operativo del Programa, el Plan de Adquisiciones, el PMR, el Mecanismo de Monitoreo y Evaluación y apoyo en la preparación del PEP	Por iniciar su elaboración
Consejo Privado de Competitividad <a href="https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2018-2019/">https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2018-2019/</a>	Elaborado
<a href="#">DNP (2018). Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022</a>	Elaborado
<a href="#">DNP (2016). Encuesta de Necesidades Jurídicas Insatisfechas</a>	Elaborado
<a href="#">Consejo Superior de la Judicatura (2018). Informe de gestión de la Rama Judicial al Congreso de la República de Colombia.</a>	Elaborado
<a href="http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf">http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf</a> ?	Elaborado

<a href="#"><u>OECD (2013). <i>Judicial performance and its determinants: a cross-country perspective</i>. OECD Publishing.</u></a>	Elaborado
<a href="#"><u>DANE (2018). Encuesta de Cultura Política.</u></a>	Elaborado



# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).